

CONCURSO: IMÁGENES DE "VIOLENCIAS COTIDIANAS MACHISTAS" CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 2017

Te invitamos a participar en el concurso de imágenes en el Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, que tiene como objetivo iniciar una campaña de visibilización de Violencias Cotidianas Machistas. Queremos que te sientas parte de este proyecto de sensibilización enviándonos un diseño, una fotografía, un dibujo,... que refleje "**Violencias Cotidianas Machistas**". Pensamos en imágenes de situaciones que se dan en espacios públicos de forma frecuente: acoso callejero a través de "piropos", ocupación del espacio en el transporte público abriendo las piernas, quitar la voz o interrumpir en encuentros sociales, "tocamientos" en lugares con mucha gente, "desnudar con la mirada".... Estos son algunos ejemplos, pero seguro que se te ocurren más situaciones donde se manifiesta la desigualdad y violencias hacia las mujeres.

Bases

1. Podrá participar en esta convocatoria **cualquier persona, así como grupo familiar, escolar, etc. que alguno de sus miembros resida, trabaje o estudie en alguno de los municipios de la Mancomunidad THAM** (Torrelodones, Hoyo de Manzanares, Alpedrete y Moralzarzal). Cada persona o grupo podrá presentar una única propuesta.
2. Las obras versarán sobre las **violencias cotidianas y micromachismos**, que se dan generalmente en el espacio público y social.
3. La técnica utilizada queda a elección de la persona autora, pudiendo ser **fotografía, pintura, grabado, dibujo, collage, etc.** Las obras se presentarán, además de en formato papel, en formato digital. Las obras deberán ir montadas sobre una cartulina ligera con un margen máximo de 2 cm.
4. Para participar en el concurso deberá presentarse:
 - a. El diseño original, con título.
 - b. Un sobre cerrado (en cuyo exterior sólo debe figurar el título del mismo), en el que se incluirá una carta en la que se aceptan las bases del concurso, y el nombre, teléfono y dirección del/la autor/a (en caso de participación grupal se incluirá el de todos los miembros del grupo). Cuando el/la participante no resida en ninguno de los municipios de la Mancomunidad, deberá indicar el centro donde estudia o lugar donde trabaja de la Mancomunidad (en el caso de participación grupal bastará que uno de los integrantes cumpla el requisito).
5. La fecha límite para la entrega será **el viernes 3 de noviembre 2017** a las 14 horas. Se presentará en cualquiera de los registros de la Mancomunidad THAM:
 - En Torreloayuela: Avda. de la Dehesa 63.
 - En Hoyo de Manzanares: Av. de la Paloma, 11
 - En Alpedrete: C/ Pozo Nuevo 6.
 - En Moralzarzal: C/ de la Iglesia, 7.
8. El jurado estará compuesto por personas de la actividad municipal, cultural y/o social de la Mancomunidad THAM y sus municipios. Habrá de emitir su fallo en el plazo de **diez días** desde la finalización del periodo de admisión.
9. Se establece un primer premio consistente en un ebook valorado en 125 €, y un segundo valorado en 75 € (valores orientativos). *Los premios podrán ser sustituidos por artículos similares de igual valor a petición de las personas premiadas y con la autorización de las personas responsables de la Mancomunidad THAM.*
10. Los premios serán aportados por la Mancomunidad THAM. La fecha y lugar de entrega de los mismos se comunicará a las personas premiadas al mismo tiempo que el fallo.
11. El premio podrá ser declarado **desierto** y el fallo del jurado será **inapelable**.
12. Los trabajos mejor valorados se podrán utilizar como imágenes para la campaña de sensibilización de Violencias Cotidianas Machistas a realizar en los municipios de la Mancomunidad..
13. Los trabajos seleccionados quedarán en propiedad de la Mancomunidad THAM, que podrá reproducirlos libremente sin que tal reproducción devenga derecho alguno, y utilizarlos para la difusión de sus actividades. Siempre que sea posible, se mencionará el nombre del/la autor/a.
14. Los trabajos no seleccionados podrán ser retirados del 1 al 30 de enero de 2018. Transcurrido este plazo, las obras no retiradas pasarán a ser propiedad de la Mancomunidad, quien podrá disponer su destrucción sin derecho a reclamación alguna.
15. Los/as creadores/as de los trabajos que se presenten al concurso deberán ser responsables del origen de la obra y, si ésta estuviera inspirada en un trabajo ajeno o utilizase motivos no originales, deberán gozar de la autorización del/la creador/a de estos últimos.
16. El jurado será soberano en la interpretación de estas bases.
17. Queda excluida de la participación toda persona que trabaje en la Mancomunidad THAM.